



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2020

RES. H. N° 0774/20

W

Exptes. N° 5206/07, 4639/12, 4115/18, 4293/18, 5164/17 y 4763/19

VISTO:

La Nota mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Letras**, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta Institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°206 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria de día 01 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR temporariamente las designaciones e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Letras** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2021, sujeto a disponibilidad presupuestaria o disposición en contrario.

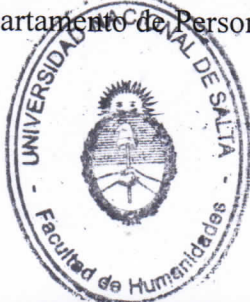
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativo Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ANEXO I- Resolución H. N° 0774/20

ESCUELA DE LETRAS

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2021 o nueva disposicion

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo			Prorroga Solicitada		Cargo y Dedicacion 2021
		Categoria	Dedicacion	Caracter	DESIGNACION	INCREMENTO	
5270	Hidalgo Rosas, Sonia	JTP	Simple	Regular	-	SI	JTPSD
5976	Lopez, Irene Noemi	PAD	Simple	Interino	-	SI	PADSD
3852	Bustamante, Patricia	PAS	Simple	Regular	-	SI	PASDE
7428	Bravo, Silvina	AD1°	Simple	Regular	-	SI	AD1°SD
7414	Geipel, María	JTP	Simple	Regular	-	SI	JTPSD
7259	Diaz Pas, Juan Manuel	AD1°	Simple	Regular	-	SI	AD1°SD

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa